



Defensa



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana

Buenaventura D.E. 22/12/2025  
No. 11202504117 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder  
Señor

**DALMIRO CAMACHO ASPRILLA**

Capitán de la nave "**LA AYUDA DE DIOS**", sin matrícula  
Buenaventura D.E., Valle del Cauca

**Asunto:** Citación notificación personal

**Ref.** Investigación Administrativa No. **11022025037**

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió auto de fecha 05 de diciembre de 2025, mediante el cual se ordenó la apertura del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio contra el capitán de la nave "**LA AYUDA DE DIOS**", sin matrícula, y se formularon cargos respecto de los hechos ocurridos el día 03 de septiembre de 2025.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veinticuatro (24), veintiséis (26), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*.

La presente citación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: [investigacionescp01@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp01@dimar.mil.co), aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,

**ASD CARLOS ANDRÉS GIRALDO ARISTIZÁBAL**  
Asesor Jurídico de Capitanía de Puerto de Buenaventura

#### **Capitanía de Puerto de Buenaventura - CP01**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia